

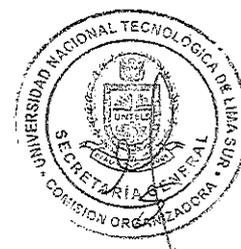
## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 08 días del mes de setiembre de 2022, siendo las 11:19 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:
  1. Reprogramación del Cronograma Académico del Ciclo Académico 2023-I de la CEPREUNTELS (proveído N.º 1264-2022-UNTELS-CO-P).
  2. Beneficiarios de la Exoneración de Pago de Matricula para el Semestre Académico 2022-II (proveído N.º 1261-2022-UNTELS-CO-P).
  3. Encargatura de la Dirección de Registro Académico por periodo vacacional de la Lic. Mirtha Ochoa Gamarra – del 12 al 26 de setiembre del 2022 (proveído N.º 1262-2022-UNTELS-CO-P).
  4. Aprobación del Diplomado de Internet de las Cosas (proveído N.º 1244-2022-UNTELS-CO-P).
  5. Concurso CAS N.º 004-2022 por reemplazo (proveído N.º 1243-2022-UNTELS-CO-P).
  6. Propuesta del Plan para la Inducción Docente 2022-II (proveído N.º 1242-2022-UNTELS-CO-P).
  7. Permiso para la presentación oral en el “XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT” del Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo (proveído N.º 1239-2022-UNTELS-CO-P).
  8. Exoneración de Pago de Matricula – Jardel Ludwin Cucho Baldeon (proveído N.º 1225-2022-UNTELS-CO-P).
  9. Apertura de Programa de Titulación (proveído N.º 1221-2022-UNTELS-CO-P).
  10. Licencia Con Goce de Haber del docente Avid Roman Gonzales (proveído N.º 1218-2022-UNTELS-CO-P).
  11. Aprobación de Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II (proveído N.º 1219-2022-UNTELS-CO-P).
  12. Caso docente Abrahán Pablo Aslla Quispe (informe N.º 071-2022-UNTELS-CO-P-OAJ).
  13. Renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Post Grado – Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui (proveído N.º 1250-2022-UNTELS-CO-P).
  14. Aprobación del Plan de Trabajo de la Escuela de Post Grado 2022 (proveído N.º 1255-2022-UNTELS-CO-P).
  15. Encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario (oficio N.º 1060-2022-UNTELS-CO-V.ACAD).

### I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informó que no cuenta con despacho.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que no cuenta con despacho.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informo que no cuenta con despacho.





## II. INFORMES:

- Del Presidente: Informó que no cuenta con informes en este momento.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que no cuenta con informes en este momento.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que no cuenta con informes en este momento.

## III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que no cuenta con pedidos.
- El Vicepresidente Académico: Señala que trae como pedido la renuncia del responsable de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva - OGAP en ese sentido trae a mesa como propuesta para su reemplazo al Dr. Guillermo Lorenzo Vilchez Ochoa (Docente Principal a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental), lo cual solicita sea visto en la presente agenda y sea aprobado con el fin de continuar con la eficaz atención de las funciones y competencias de dicha oficina.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con pedidos.

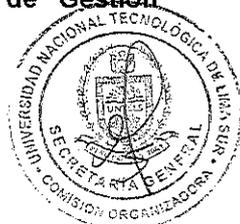
## IV. ORDEN DEL DÍA:

### **PUNTO DE AGENDA VISTO EN PRIMER ORDEN POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA**

#### **Aceptación de la renuncia y nueva designación del responsable de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva - OGAP - PUNTO VISTO EN PRIMER ORDEN POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA.**

- El Presidente: Señala que se debe ver la renuncia del Responsable de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva - OGAP, dejando constancia que esa oficina es una muy sensible por ello sugiere que la Vicepresidencia Académica verifique la correcta entrega de cargo en caso de ser aprobada la renuncia formulada, asimismo solicita se realice un seguimiento de las funciones de todo el avance de dicha oficina, por ultimo agrega que en el caso de la Vicepresidencia de Investigación si esta cumplimiento con la presentación de sus indicadores, agregando que todo esta información es supervisada por el MINEDU.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el seguimiento que se solicita no se ha realizado en la gestión pasada, sin embargo por función está asumiendo la responsabilidad de ello y su compromiso es sacar adelante la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva - OGAP.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que lo planteado por el Vicepresidente Académico resulta totalmente pertinente considerando que se debe cumplir con los indicadores del MINEDU, solicita que la entrega de cargo en caso de aceptarse la renuncia planteada sea realizada conforme a la directiva interna para la entrega de cargo de la UNTELS.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR** la renuncia del responsable de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva – OGAP, Mag. Alvaro Enrique Chavez Zubieta desde el 07 de setiembre del 2022 y **DESIGNAR** en su reemplazo al Dr. Guillermo Lorenzo Vilchez Ochoa como nuevo responsable de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva – OGAP desde el 08 de setiembre del 2022.





#### 4.1 Reprogramación del Cronograma Académico del Ciclo Académico 2023-I de la CEPREUNTELS.

- El Presidente: Señala que considerando que el presente punto de agenda ha sido propuesto por el Vicepresidente Académico, le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita la resolución para la Reprogramación del Cronograma Académico del Ciclo Académico 2023-I de la CEPREUNTELS, precisando que este pedido viene del jefe de la CEPREUNTELS y el sustento es debido a que no existe la cantidad esperada de postulantes matriculados.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que es atendible la reprogramación toda vez que se tiene que verificar si se cuenta con el número esperado de postulantes matriculados con el fin de cuidar el presupuesto y no caer en pérdidas, por otro lado recomienda que se realice una mayor difusión de los servicios de la UNTELS, específicamente de la CEPREUNTELS.
- El Presidente: Señala que se debe evaluar que si en una semana se va poder lograr los objetivos que se busca con la reprogramación planteada, solicita se informe cuantos son los postulantes inscritos hasta el momento.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el presente punto de agenda con el fin de devolver la documentación a la CEPREUNTELS con el fin que precise el número de postulantes inscritos a la fecha, señale la proyección de postulantes a captarse en el ciclo académico 2023-I, asimismo para que ratifique o se rectifique la propuesta del tiempo proyectado para la reprogramación planteada y si con esta se lograría alcanzar el número de postulantes esperados, esta información debe ser evaluada conjuntamente con la Oficina de Admisión para que se remita nuevamente a la Vicepresidencia Académica y por ultimo a la Comisión Organizadora.

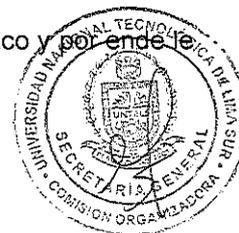
#### 4.2 Beneficiarios de la Exoneración de Pago de Matrícula para el Semestre Académico 2022-II.

- El Presidente: Señala que desde su punto de vista y en base a los reglamentos y las normas que existe en la UNTELS y si de verificarse que se cumple con requerimientos exigidos no tendría problema en aprobar este punto de la agenda.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se ha realizado el análisis a través de la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario siendo ella quien eleva el pedido para que sea vista en la presente sesión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en cumplimiento de la normativa existente el Vicepresidente Académico ha traído la presente propuesta para beneficiar alrededor de 150 de alumnos y por tanto debe ser visto.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la Exoneración de Pago de Matrícula para el Semestre Académico 2022-II.

#### 4.3 Encargatura de la Dirección de Registro Académico por periodo vacacional de la Lic. Mirtha Ochoa Gamarra – del 12 al 26 de setiembre del 2022.

- El Presidente: Señala que este punto es traído por el Vicepresidente Académico y por ende le cede la palabra.





- El Vicepresidente Académico: Señala que ha existido un documento anticipado para que se vea la encargatura de la Lic. Mirtha Ochoa Gamarra por el pedido de vacaciones solicitadas, asimismo agrega que con el fin que no se detenga las atenciones de dicha oficina se ha visto necesario que su descanso vacacional sea atendido en dos periodos.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la Dirección de Registro Académico es una de gran importancia por ello se debe atenderse con urgencia el pedido realizado.
- El Presidente: Señala que se debe verificar si las vacaciones de la Jefa de la Dirección de Registro Académico ha sido programada en el listado de vacaciones, si eso es así no tendría problema en aceptar la propuesta realizada.

**Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR las vacaciones de la Jefa de la Dirección de Registro Académico, Lic. Mirtha Ochoa Gamarra, por periodo vacacional del 12 al 26 de setiembre del 2022 y asimismo DESIGNAR como su reemplazo al Bach. Roberto Carlos Macalapú Ponce.**

#### **4.4 Aprobación del Diplomado de Internet de las Cosas.**

- El Presidente: Señala que este punto de agenda ha sido remitido directamente por la Jefa de Post Grado, por ello procede a sustentar indicando que esta propuesta ha sido realizada considerando la normativa vigente, asimismo precisa que la SUNEDU exige que para mantener la licenciatura se debe desarrollar programas como este, dejando constancia que ya existe la experiencia suficiente para atender este tipo de programas académicos.
- El Vicepresidente Académico: Señala que es importante el desarrollo en cuanto al presupuesto la evaluación no está inmerso dentro de las funciones de la Vicepresidencia Académica y esto lo conoce la Presidencia dado a que como ha señalado el pedido se le ha hecho llegar directamente y el citado diplomado debe ejecutarse con autofinanciamiento.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la responsable de la Escuela de Post Grado solicita la aprobación del Diplomado de Internet de las Cosas dejando constancia que ya en una sesión pasada se ha realizado determinadas sugerencias que en esta oportunidad no se ven que hayan sido superadas, como por ejemplo la cantidad de créditos por cada módulo que es un punto ya regulado por la SUNEDU.
- El Presidente: Señala que ha revisado la propuesta y en cuanto a los créditos estos van en función de las horas y para que se considere un diplomado es mínimo 380 horas.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que coincide con el Presidente en cuanto a las horas y créditos pero mas no en lo que se refiere a las sumillas del programa las cuales a su criterio adolece de amplitud y profundidad.

**Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Diplomado de Internet de las Cosas conforme a la propuesta recibida con cargo a que la Responsable de la Escuela de Postgrado adjunte los SILABUS de cada módulo para ser entregados a la Secretaria General en el plazo de 10 días hábiles, asimismo deberá aclarar si el Diplomado será denominado "Diplomado de Internet de las Cosas", "Diplomado Internet de las Cosas" o "Diplomado en Proyectos de Internet de las Cosas" y cual sea el nombre definitivo este deberá guardar relación con el contenido de la propuesta, haciendo presente que el citado diplomado será ejecutado con recursos propios.**





#### 4.5 Concurso CAS N.º 004-2022 por reemplazo.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda lo plantea la Oficina de Recursos Humanos y señala que a la fecha existe personal que ha renunciado y asimismo existe otras plazas que se encuentran desiertas.
- El Vicepresidente Académico: Señala que espera que no se esté sacando al personal con intereses particulares.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que se viene desdoblado el sueldo de algunos trabajadores CAS debe pasar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se informe.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate de la aprobación del Concurso CAS N.º 004-2022 por reemplazo y la aprobación de las Bases Convocatoria CAS Reemplazo N.º 04-2022-UNTELS del Concurso y derivar todo a la Oficina de Asesoría Jurídica para que remita un Informe Técnico Legal.

En este estado, siendo 13:45 horas, por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora se suspende la presente sesión para ser reaperturada a las 16:50 horas.

Siendo las 16:50 horas del día jueves 08 de setiembre del 2022 y en atención a el acuerdo de suspensión, se procede a la reapertura de la presente sesión de Comisión Organizadora para tratar por los siguientes puntos.

#### 4.6 Propuesta del Plan para la Inducción Docente 2022-II.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda es propuesta por el Vicepresidente Académico por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que la inducción para el ingresante esta ya calendarizada y está por culminar, por ello luego vendría la inducción al docente, lo cual solicita sea visto en la presente Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación de ser el caso. Este Plan de Inducción Docente es muy importante para la capacitación continua del docente en la UNTELS
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que el plan que se presenta ha sido trabajado de manera minuciosa por la Vicepresidencia Académica, inclusive docentes investigadores de la Vicepresidencia de Investigación han sido invitados para el desarrollo del mismo, por ello el producto que se presenta se encuentra de acuerdo a los lineamientos ya establecidos en la UNTELS.
- El Presidente: Señala que el plan propuesto se encuentra en forma genérica, lo cual no considera suficiente para su aprobación, en la información también debe figurar los ponentes.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la Propuesta del Plan para la Inducción Docente 2022-II, con cargo a que se anexe el documento que acredite quienes son los ponentes y participantes colaboradores.

#### 4.7 Permiso para la presentación oral en el "XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT" del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo.

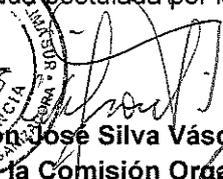




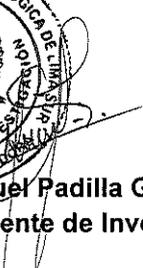
- El Presidente: Señala que por especialidad le corresponde la exposición al Vicepresidente de Investigación, razón por la cual le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considerando que este docente va en representación de la UNTELS, está de acuerdo con el viaje del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo para continuar con el proyecto XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT a los EE.UU., específicamente a la ciudad de New York en las fechas 06 al 07 de octubre.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo con el fin de continuar con el proyecto y participar en la XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT debe viajar a los EE.UU., específicamente a la ciudad de New York en las fechas 06 al 07 de octubre, razón por la cual se le debe autorizar su ausencia de la UNTELS en las fechas 04 al 09 de octubre del 2022, por ello solicita que este pedido sea visto en la presente de Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación de ser el caso.
- El Presidente: Señala que se debe considerar que durante el viaje del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo se debe quedar algún docente en cargado que lo reemplace en el dictado de sus cursos.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo es un docente comprometido con la UNTELS y por ello se ha comprometido a realizar la recuperación de sus horas académicas.

**Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER la autorización de la presentación oral del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo en el “XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT” a desarrollarse en la ciudad de New York, EE.UU., asimismo el docente cuya permiso se solicita deberá solicitar a su Escuela Profesional la autorización respectiva y del mismo modo deberá acreditar la forma de cómo se realizara el dictado de las clases programadas durante su ausencia.**

En este estado, siendo 17:40 horas, se concluye la presente Sesión de Comisión Organizadora por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora dejando constancia que quedan pendientes de atención los puntos 4.8 al 4.16 de la agenda postulada por la Secretaria General.

  
**Dr. Wilson José Silva Vásquez**  
 Presidente de la Comisión Organizadora

  
**Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe**  
 Vicepresidente Académico

  
**Dr. Manuel Padilla Guzmán**  
 Vicepresidente de Investigación

  
**Abu. Miguel Ángel Díaz Sánchez**  
 Secretario General

